



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)
DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023
27 DE OCTUBRE DE 2023

XXVIII

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN
PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

27 DE OCTUBRE DE 2023

Avenida Álvaro Obregón 269, Colonia Roma Norte,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México



1. BIENVENIDA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

LISTA DE ASISTENCIA		
NOMBRE Y CARGO	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA DEL SUPLENTE
ANDRÉS LAJOUS LOAEZA SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>PRESIDENTE SUPLENTE</i>		
JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>MIEMBRO PROPIETARIO</i>		
LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>MIEMBRO PROPIETARIO</i>		Bernardo
FADLALA AKABANI HNEIDE SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>MIEMBRO PROPIETARIO</i>		
MARINA ROBLES GARCÍA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>MIEMBRO PROPIETARIO</i>		
CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SÁNCHEZ PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>MIEMBRO PROPIETARIO</i>		
LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>MIEMBRO PROPIETARIO</i>		
JAIR EDUARDO HERNÁNDEZ ENCARNACIÓN SUBDIRECTOR DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS NACIONAL FINANCIERA S.N.C. (<i>FIDUCIARIA</i>)		



LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA DE TITULAR	NOMBRE Y FIRMA DE SUPLENTE
JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (COMISARIO)		Gabriela Mateos Salas
ALEJANDRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ CONTRALOR CIUDADANO (INVITADO)		
MARÍA GUADALUPE RANGEL LOZANO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVITADA)		
JOSÉ MANUEL CALVA MERINO SUBPROCURADOR DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA EN LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVITADO)		
ARTURO MARTÍNEZ SALAS DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVITADO)		EVARISTO PUJETA
LUIS ENRIQUE RAMOS TORRES DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVITADO)		
ARTURO CRUZALTA MARTÍNEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVITADO)		
EMILIANO ZEPEDA STROZZI ASESOR "A" EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SECRETARIO EJECUTIVO		
ANA MARÍA MORALES CHÁVEZ ASESOR "B" EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SECRETARIA DE ACTAS DEL FIDEICOMISO		



2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las Acciones Sociales "Tercer Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como Ruta para conformar el Servicio Zonal Aragón"; "Tercer Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como Ruta para conformar el Servicio Zonal Culhuacanes"; y "Apoyo para la modernización de unidades tipo autobús que prestan el servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta para integrarse al Servicio Zonal "Tlalpan Centro".
4. Instrucción al Secretario Ejecutivo para llevar a cabo las gestiones necesarias, ante las autoridades pertinentes, para tramitar la suficiencia presupuestal necesaria para implementar las Acciones Sociales "Tercer Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como Ruta para conformar el Servicio Zonal Aragón"; "Tercer Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como Ruta para conformar el Servicio Zonal Culhuacanes"; y "Apoyo para la modernización de unidades tipo autobús que prestan el servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta para integrarse al Servicio Zonal "Tlalpan Centro".
5. Aprobación de los Avisos por los que se dan a conocer los Lineamientos de Operación de las Acciones Sociales "Tercer Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como Ruta para conformar el Servicio Zonal Aragón"; "Tercer Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como Ruta para conformar el Servicio Zonal Culhuacanes"; y "Apoyo para la modernización de unidades tipo autobús que prestan el servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta para integrarse al Servicio Zonal "Tlalpan Centro" e instrucción al Secretario Ejecutivo para que lleve a cabo los trámites necesarios para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
6. Autorización e instrucción al Secretario Ejecutivo para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para realizar una adición líquida hasta por la cantidad de \$9,782,017.64 (nueve millones setecientos ochenta y dos mil diecisiete pesos 64/100 M.N.), en el fondo 141233 "No Etiquetado Ingresos Propios-Ingresos Propios-Ingresos Propios de Entidades Paraestatales/Organismos-2023-Líquida de recursos adicionales de principal", provenientes de recursos disponibles en el Patrimonio del Fideicomiso y que corresponden a recursos propios generados durante el ejercicio 2023, en el área funcional 356 271 "Acciones de mejora para el servicio transporte público", programa presupuestario U022 "Acciones para mejorar el servicio de



transporte público, así como la infraestructura asociada", en la partida 4419 "Otras ayudas sociales a personas" con destino de gasto 78 "Acciones institucionales", con el fin de dar suficiencia presupuestal mediante esta fuente de financiamiento a la acción social "Segundo Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte público para conformar el Servicio Zonal Aragón", y conforme al acuerdo FIFINTRA/02/17/EXTRAORDINARIA/2023 y, con ello, ejercer los recursos propios del ejercicio 2023 del Fideicomiso para llevar a cabo el primer pago de dicha Acción Social.

7. Autorización e instrucción al Secretario Ejecutivo para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para realizar una adición líquida hasta por la cantidad de \$5,573,867.33 (cinco millones quinientos setenta y tres mil ochocientos sesenta y siete pesos 33/100 M.N.), en el fondo 141233 "No Etiquetado Ingresos Propios-Ingresos Propios-Ingresos Propios de Entidades Paraestatales/Organismos-2023-Líquida de recursos adicionales de principal", provenientes de recursos disponibles en el Patrimonio del Fideicomiso y que corresponden a recursos propios generados durante el ejercicio 2023, en el área funcional 356 271 "Acciones de mejora para el servicio transporte público", programa presupuestario U022 "Acciones para mejorar el servicio de transporte público, así como la infraestructura asociada", en la partida 4419 "Otras ayudas sociales a personas" con destino de gasto 78 "Acciones institucionales", con el fin de dar suficiencia presupuestal mediante esta fuente de financiamiento a la acción social "Programa de Sustitución de Taxi, 2023", y conforme al acuerdo FIFINTRA/09/16/EXTRAORDINARIA/2023 y, con ello, ejercer los recursos propios del ejercicio 2023 del Fideicomiso para llevar a cabo parte del pago de dicha Acción Social.



ACUERDO: FIFINTRA/01/18/EXTRAORDINARIA/2023

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULA SEXTA INCISOS A), C) D) y F) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO LA REGLA SEXTA, NUMERAL III, INCISO C), NOVENA, NUMERAL III, DÉCIMA PRIMERA, NUMERAL I, INCISO C), NUMERAL IV Y DÉCIMA CUARTA, NUMERAL II DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; **APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023.**

ANDRÉS LAJOUS LOEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *PRESIDENTE SUPLENTE*



EMILIANO ZEPEDA STOTZO
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

FADLALA AKABANI HNEIDE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL
COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO
DEL COMITÉ*



SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)
DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023
27 DE OCTUBRE DE 2023

CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SÁNCHEZ
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

Sara...
SUBLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO
PROPIETARIO DEL COMITÉ

Bernardo
SUBLENTE
NOMBRE Y FIRMA

JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUBLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

[Firma]
SUBLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte integrante del acuerdo FIFINTRA/01/18/EXTRAORDINARIA/2023 aprobado en la DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 27 de octubre de 2023, del Comité Técnico del FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

[Firma]



3. APROBACIÓN DE LAS ACCIONES SOCIALES “TERCER PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL SERVICIO ZONAL ARAGÓN”; “TERCER PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL SERVICIO ZONAL CULHUACANES”; Y “APOYO PARA LA MODERNIZACIÓN DE UNIDADES TIPO AUTOBÚS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA INTEGRARSE AL SERVICIO ZONAL “TLALPAN CENTRO”.

En el marco del “Programa de Mejora Integral del Transporte Colectivo Concesionado” y con el objetivo de dar cumplimiento a los fines del Fideicomiso, relativos a coadyuvar como agente de cambio institucional para el Gobierno de la Ciudad de México, a definir e implementar las acciones necesarias para garantizar, eficientar y mejorar el servicio de transporte de pasajeros público concesionado, y renovar el parque vehicular e infraestructura del servicio en la Ciudad de México, la Secretaría de Movilidad diseñó las siguientes acciones sociales a implementar:

1. Tercer Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como Ruta para conformar el Servicio Zonal Aragón,
2. Tercer Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como Ruta para conformar el Servicio Zonal Culhuacanes y,
3. Apoyo para la modernización de unidades tipo autobús que prestan el servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta para integrarse al Servicio Zonal “Tlalpan Centro”.

Los objetivos de las mismas, así como una descripción general del funcionamiento de cada una se pueden consultar en el Anexo 1 de la presente carpeta.

En virtud de lo anterior se somete a aprobación del Comité Técnico la aprobación de las acciones sociales presentadas en este acuerdo.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right side of the page.]



ACUERDO: FIFINTRA/02/18/EXTRAORDINARIA/2023

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58, FRACCIÓN I, 63, 124 Y 128 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11, 128 Y 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 Y 35 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; CLÁUSULAS CUARTA, INCISO C), Y NOVENA, INCISOS E), F) Y L), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO REGLA CUARTA, NUMERAL III Y SÉPTIMA, FRACCIÓN XVII, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; **APRUEBA LAS ACCIONES SOCIALES “TERCER PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL SERVICIO ZONAL ARAGÓN”;** “TERCER PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL SERVICIO ZONAL CULHUACANES”; Y “APOYO PARA LA MODERNIZACIÓN DE UNIDADES TIPO AUTOBÚS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA INTEGRARSE AL SERVICIO ZONAL “TLALPAN CENTRO”.

Handwritten mark

Handwritten mark

ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *PRESIDENTE SUPLENTE*

Handwritten signature

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Handwritten checkmark

FADLALA AKABANI HNEIDE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL*
COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)
DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023
27 DE OCTUBRE DE 2023

MARINA ROBLES GARCÍA

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*



SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA

CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SÁNCHEZ

PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ



SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA

LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL
COMITÉ*



SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA

JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA

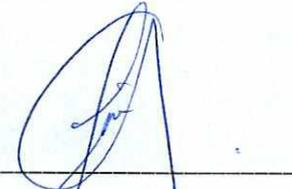
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA

LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ

SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE EN LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*



SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte integrante del acuerdo FIFINTRA/02/18/EXTRAORDINARIA/2023 aprobado en la DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 27 de octubre de 2023, del Comité Técnico del FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.



4. INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS, ANTE LAS AUTORIDADES PERTINENTES, PARA TRAMITAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NECESARIA PARA IMPLEMENTAR LAS ACCIONES SOCIALES “TERCER PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL SERVICIO ZONAL ARAGÓN”; “TERCER PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL SERVICIO ZONAL CULHUACANES”; Y “APOYO PARA LA MODERNIZACIÓN DE UNIDADES TIPO AUTOBÚS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA INTEGRARSE AL SERVICIO ZONAL “TLALPAN CENTRO” CONFORME A LA TABLA DEL PRESENTE ACUERDO.

Para la implementación de las distintas Acciones Sociales aprobadas mediante acuerdo FIFINTRA/02/18/EXTRAORDINARIA/2023, se requiere un presupuesto total de \$62,595,000.00 (sesenta y dos millones quinientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.), desglosado como se muestra a continuación:

Acción social	Suficiencia presupuestal	Número de apoyos económicos	Monto de cada apoyo económico
Tercer Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como Ruta para conformar el Servicio Zonal Aragón	\$36,000,000.00	80	\$450,000.00
Tercer Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como Ruta para conformar el Servicio Zonal Culhuacanes	\$22,500,000.00	50	\$450,000.00
Apoyo para la modernización de unidades tipo autobús que prestan el servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta para integrarse al Servicio Zonal “Tlalpan Centro”	\$4,095,000.00	21	\$195,000.00
TOTAL	\$62,595,000.00	130 para “sustitución” y 21 para “modernización”	

Derivado de lo anterior, se somete a consideración del Comité Técnico instruir al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones necesarias ante las autoridades competentes para obtener la suficiencia presupuestal para financiar cada una de las acciones sociales aprobadas mediante acuerdo FIFINTRA/02/18/EXTRAORDINARIA/2023 conforme a la tabla del presente acuerdo hasta por un monto total de \$62,595,000.00 (sesenta y dos millones quinientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.).



ACUERDO: FIFINTRA/03/18/EXTRAORDINARIA/2023

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58, FRACCIÓN I, 63 Y 128, DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 Y 35 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; CLÁUSULAS CUARTA, INCISO C); SEXTA, INCISOS A) Y C); SÉPTIMA, INCISOS O), R) Y T), Y NOVENA, INCISOS B), E), F) Y L), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO REGLA DÉCIMA CUARTA, FRACCIÓN I, INCISO D) Y VI, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; **INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS, ANTE LAS AUTORIDADES PERTINENTES, PARA TRAMITAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NECESARIA PARA IMPLEMENTAR LAS ACCIONES SOCIALES “TERCER PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL SERVICIO ZONAL ARAGÓN”; “TERCER PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL SERVICIO ZONAL CULHUACANES”; Y “APOYO PARA LA MODERNIZACIÓN DE UNIDADES TIPO AUTOBÚS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA INTEGRARSE AL SERVICIO ZONAL “TLALPAN CENTRO” CONFORME A LA TABLA DEL PRESENTE ACUERDO, HASTA POR UN MONTO TOTAL DE \$62,595,000.00 (SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).**

ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PRESIDENTE SUPLENTE

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

FADLALA AKABANI HNEIDE

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)
DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023
27 DE OCTUBRE DE 2023

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO*
DEL COMITÉ

MARINA ROBLES GARCÍA

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO*
DEL COMITÉ

CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SÁNCHEZ

PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO*
PROPIETARIO DEL COMITÉ

JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA

SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO*
DEL COMITÉ

LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ

SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE EN LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

Las presentes firmas constituyen parte integrante del acuerdo FIFINTRA/03/18/EXTRAORDINARIA/2023 aprobado en la DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 27 de octubre de 2023, del Comité Técnico del FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.



5. APROBACIÓN DE LOS AVISOS POR LOS QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LAS ACCIONES SOCIALES “TERCER PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL SERVICIO ZONAL ARAGÓN”; “TERCER PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL SERVICIO ZONAL CULHUACANES”; Y “APOYO PARA LA MODERNIZACIÓN DE UNIDADES TIPO AUTOBÚS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA INTEGRARSE AL SERVICIO ZONAL “TLALPAN CENTRO” E, INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Para implementar las distintas Acciones Sociales aprobadas mediante acuerdo FIFINTRA/02/18/EXTRAORDINARIA/2023, la Secretaría de Movilidad elaboró los Lineamientos de Operación de las mismas, de conformidad con lo establecido en el “Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico de los Lineamientos para la Programación de Acciones Sociales 2023”, publicado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), autoridad competente en la materia, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de diciembre de 2022.

En virtud de lo anterior, se somete a aprobación del Comité Técnico los proyectos de Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social:

1. Tercer Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como Ruta para conformar el Servicio Zonal Aragón (Anexo 2),
2. Tercer Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como Ruta para conformar el Servicio Zonal Culhuacanes (Anexo 3), y
3. Apoyo para la modernización de unidades tipo autobús que prestan el servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta para integrarse al Servicio Zonal “Tlalpan Centro” (Anexo 4).

Asimismo, instruye al Secretario Ejecutivo a llevar a cabo las gestiones necesarias para su posterior publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, una vez que la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) haya emitido resolución favorable del Análisis de Impacto Regulatorio correspondiente y que el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México haya aprobado los Lineamientos de Operación en comento.

T
SA
g
/



ACUERDO: FIFINTRA/04/18/EXTRAORDINARIA/2023

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58, FRACCIÓN I, 63 Y 128 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), SEXTA INCISO A), SÉPTIMA INCISO O), Y R), NOVENA, INCISOS, E), F) Y L), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO, REGLA DÉCIMA CUARTA, FRACCIÓN VII, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; APRUEBA LOS AVISOS POR LOS QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LAS ACCIONES SOCIALES “TERCER PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL SERVICIO ZONAL ARAGÓN”; “TERCER PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL SERVICIO ZONAL CULHUACANES”; Y “APOYO PARA LA MODERNIZACIÓN DE UNIDADES TIPO AUTOBÚS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA INTEGRARSE AL SERVICIO ZONAL “TLALPAN CENTRO” E INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

M

ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PRESIDENTE SUPLENTE

Emitiano Zepeda Stozzo
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

FADLALA AKABANI HNEIDE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

M

b

g



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)
DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023
27 DE OCTUBRE DE 2023

MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO*
DEL COMITÉ

Cesar
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SÁNCHEZ
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

Jonathan
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL*
COMITÉ

Bernardo
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE EN LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte integrante del acuerdo FIFINTRA/04/18/EXTRAORDINARIA/2023 aprobado en la DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 27 de octubre de 2023, del Comité Técnico del FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

Avenida Álvaro Obregón 269, Colonia Roma Norte,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México



6. AUTORIZACIÓN E INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR UNA ADICIÓN LÍQUIDA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$9,782,017.64 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DIECISIETE PESOS 64/100 M.N.), EN EL FONDO 141233 "NO ETIQUETADO INGRESOS PROPIOS-INGRESOS PROPIOS-INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES/ORGANISMOS-2023-LÍQUIDA DE RECURSOS ADICIONALES DE PRINCIPAL", PROVENIENTES DE RECURSOS DISPONIBLES EN EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO Y QUE CORRESPONDEN A RECURSOS PROPIOS GENERADOS DURANTE EL EJERCICIO 2023, EN EL ÁREA FUNCIONAL 356 271 "ACCIONES DE MEJORA PARA EL SERVICIO TRANSPORTE PÚBLICO", PROGRAMA PRESUPUESTARIO U022 "ACCIONES PARA MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA ASOCIADA", EN LA PARTIDA 4419 "OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS" CON DESTINO DE GASTO 78 "ACCIONES INSTITUCIONALES", CON EL FIN DE DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL MEDIANTE ESTA FUENTE DE FINANCIAMIENTO A LA ACCIÓN SOCIAL "SEGUNDO PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA CONFORMAR EL SERVICIO ZONAL ARAGÓN", Y CONFORME AL ACUERDO FIFINTRA/02/17/EXTRAORDINARIA/2023 Y, CON ELLO, EJERCER LOS RECURSOS PROPIOS DEL EJERCICIO 2023 DEL FIDEICOMISO PARA LLEVAR A CABO EL PRIMER PAGO DE DICHA ACCIÓN SOCIAL.

Con el objetivo de ejercer los recursos propios del ejercicio fiscal 2023 del Fideicomiso y llevar a cabo el primer pago a la empresa armadora "Camiones y Tractocamiones de Michoacán S.A. de C.V" (CATRAMI), relacionado con la acción social "Segundo Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte público para conformar el Servicio Zonal Aragón" conforme al acuerdo **FIFINTRA/02/17/EXTRAORDINARIA/2023** y, considerando que existen recursos disponibles en el patrimonio del Fideicomiso, se somete a autorización del Comité Técnico instruir al Secretario Ejecutivo para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para realizar una adición líquida por la cantidad de \$9,782,017.64 (nueve millones setecientos ochenta y dos mil diecisiete pesos 64/100 M.N.), provenientes de recursos disponibles en el patrimonio del Fideicomiso y que corresponden a recursos propios del ejercicio fiscal 2023 en la partida 4419 "Otras ayudas sociales a personas".



ACUERDO: FIFINTRA/05/18/EXTRAORDINARIA/2023

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 47, 51, 64 Y 72 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58, FRACCIÓN I, 63 Y 85 FRACCIÓN III DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11, 106, 108, FRACCIÓN II, Y 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; REGLA 92 DEL MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACION DE GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 Y 59 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; CLÁUSULAS CUARTA, INCISOS C) Y E); SEXTA, INCISO A); SÉPTIMA, INCISOS I) J), O), Y T), Y NOVENA, INCISOS B), C), E), F), L) y N) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; AUTORIZA E INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR UNA ADICIÓN LÍQUIDA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$9,782,017.64 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DIECISIETE PESOS 64/100 M.N.), EN EL FONDO 141233 "NO ETIQUETADO INGRESOS PROPIOS-INGRESOS PROPIOS-INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES/ORGANISMOS-2023-LÍQUIDA DE RECURSOS ADICIONALES DE PRINCIPAL", PROVENIENTES DE RECURSOS DISPONIBLES EN EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO Y QUE CORRESPONDEN A RECURSOS PROPIOS GENERADOS DURANTE EL EJERCICIO 2023, EN EL ÁREA FUNCIONAL 356 271 "ACCIONES DE MEJORA PARA EL SERVICIO TRANSPORTE PÚBLICO", PROGRAMA PRESUPUESTARIO U022 "ACCIONES PARA MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA ASOCIADA", EN LA PARTIDA 4419 "OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS" CON DESTINO DE GASTO 78 "ACCIONES INSTITUCIONALES", CON EL FIN DE DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL MEDIANTE ESTA FUENTE DE FINANCIAMIENTO A LA ACCIÓN SOCIAL "SEGUNDO PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA CONFORMAR EL SERVICIO ZONAL ARAGÓN", Y CONFORME AL ACUERDO FIFINTRA/02/17/EXTRAORDINARIA/2023 Y, CON ELLO, EJERCER LOS RECURSOS PROPIOS DEL EJERCICIO 2023 DEL FIDEICOMISO PARA LLEVAR A CABO EL PRIMER PAGO DE DICHA ACCIÓN SOCIAL.

ANDRÉS LAJOUS LOAEZA

SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PRESIDENTE SUPLENTE

Emiliano Epodi Stozzi

SUPLENTE NOMBRE Y FIRMA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FININTRA)
DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023
27 DE OCTUBRE DE 2023

FADLALA AKABANI HNEIDE

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL
COMITÉ*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL
COMITÉ*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ

SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE EN LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

Las presentes firmas constituyen parte integrante del acuerdo FIFINTRA/05/18/EXTRAORDINARIA/2023 aprobado en la DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 27 de octubre de 2023, del Comité Técnico del FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.



7. AUTORIZACIÓN E INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR UNA ADICIÓN LÍQUIDA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$5,573,867.33 (CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 33/100 M.N.), EN EL FONDO 141233 "NO ETIQUETADO INGRESOS PROPIOS-INGRESOS PROPIOS-INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES/ORGANISMOS-2023-LÍQUIDA DE RECURSOS ADICIONALES DE PRINCIPAL", PROVENIENTES DE RECURSOS DISPONIBLES EN EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO Y QUE CORRESPONDEN A RECURSOS PROPIOS GENERADOS DURANTE EL EJERCICIO 2023, EN EL ÁREA FUNCIONAL 356 271 "ACCIONES DE MEJORA PARA EL SERVICIO TRANSPORTE PÚBLICO", PROGRAMA PRESUPUESTARIO U022 "ACCIONES PARA MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA ASOCIADA", EN LA PARTIDA 4419 "OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS" CON DESTINO DE GASTO 78 "ACCIONES INSTITUCIONALES", CON EL FIN DE DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL MEDIANTE ESTA FUENTE DE FINANCIAMIENTO A LA ACCIÓN SOCIAL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE TAXI, 2023", Y CONFORME AL ACUERDO FIFINTRA/09/16/EXTRAORDINARIA/2023 Y, CON ELLO, EJERCER LOS RECURSOS PROPIOS DEL EJERCICIO 2023 DEL FIDEICOMISO PARA LLEVAR A CABO PARTE DEL PAGO DE DICHA ACCIÓN SOCIAL.

Con el objetivo de ejercer los recursos propios del ejercicio fiscal 2023 del Fideicomiso y llevar a cabo parte de los pagos a las agencias distribuidora seleccionadas por los concesionarios beneficiarios, libremente y bajo su propia responsabilidad, relacionado a la acción social "Programa de Sustitución de Taxi, 2023" conforme al acuerdo **FIFINTRA/09/16/EXTRAORDINARIA/2023** y, considerando que existen recursos disponibles en el patrimonio del Fideicomiso, se somete a autorización del Comité Técnico instruir al Secretario Ejecutivo para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para realizar una adición líquida por la cantidad de \$5,573,867.33 (cinco millones quinientos setenta y tres mil ochocientos sesenta y siete pesos 33/100 M.N.), provenientes de recursos disponibles en el patrimonio del Fideicomiso y que corresponden a recursos propios del ejercicio fiscal 2023 en la partida 4419 "Otras ayudas sociales a personas".



ACUERDO: FIFINTRA/06/18/EXTRAORDINARIA/2023

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 47, 51, 64 Y 72 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58, FRACCIÓN I, 63 Y 85 FRACCIÓN III DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11, 106, 108, FRACCIÓN II, Y 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; REGLA 92 DEL MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACION DE GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 Y 59 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; CLÁUSULAS CUARTA, INCISOS C) Y E); SEXTA, INCISO A); SÉPTIMA, INCISOS I) J), O), Y T), Y NOVENA, INCISOS B), C), E), F), L) y N) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; **AUTORIZACIÓN E INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR UNA ADICIÓN LÍQUIDA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$5,573,867.33 (CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 33/100 M.N.), EN EL FONDO 141233 "NO ETIQUETADO INGRESOS PROPIOS-INGRESOS PROPIOS-INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES/ORGANISMOS-2023-LÍQUIDA DE RECURSOS ADICIONALES DE PRINCIPAL", PROVENIENTES DE RECURSOS DISPONIBLES EN EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO Y QUE CORRESPONDEN A RECURSOS PROPIOS GENERADOS DURANTE EL EJERCICIO 2023, EN EL ÁREA FUNCIONAL 356 271 "ACCIONES DE MEJORA PARA EL SERVICIO TRANSPORTE PÚBLICO", PROGRAMA PRESUPUESTARIO U022 "ACCIONES PARA MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA ASOCIADA", EN LA PARTIDA 4419 "OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS" CON DESTINO DE GASTO 78 "ACCIONES INSTITUCIONALES", CON EL FIN DE DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL MEDIANTE ESTA FUENTE DE FINANCIAMIENTO A LA ACCIÓN SOCIAL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE TAXI, 2023", Y CONFORME AL ACUERDO FIFINTRA/09/16/EXTRAORDINARIA/2023 Y, CON ELLO, EJERCER LOS RECURSOS PROPIOS DEL EJERCICIO 2023 DEL FIDEICOMISO PARA LLEVAR A CABO PARTE DEL PAGO DE DICHA ACCIÓN SOCIAL.**

ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
PRESIDENTE SUPLENTE

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Emiliano Zepeda Stozzi



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)
DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023
27 DE OCTUBRE DE 2023

FADLALA AKABANI HNEIDE

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL
COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MARINA ROBLES GARCÍA

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SÁNCHEZ

PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Bernardo

LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL
COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA

SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ

SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE EN LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte integrante del acuerdo FIFINTRA/06/18/EXTRAORDINARIA/2023 aprobado en la DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 27 de octubre de 2023, del Comité Técnico del FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.